



VALPARAÍSO, 20 de mayo de 2021.

OFICIO N° 1369/4/2021

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en sesión celebrada el día de hoy, acordó solicitar a US. tenga a bien dar pronta tramitación al proyecto de ley que modifica el decreto con fuerza de ley N° 2, de 1998, del Ministerio de Educación, con el objetivo de evitar el exceso de tareas escolares para ser realizadas en el domicilio de los estudiantes (boletín N° 10730-04), proyecto presentado en el año 2016 y que cobra especial relevancia en el contexto de la crisis sanitaria y su impacto en el sistema educativo y su sobrecarga. Al mismo tiempo, la Comisión acordó solicitar se sirva recibir en audiencia a la organización Resistencia Materna.

Lo que tengo a honra comunicar a US., en virtud del referido acuerdo, y por orden del Presidente de la Comisión, H. diputado Juan Santana Castillo.

Dios guarde a US.,

MARÍA SOLEDAD FREDES RUIZ,
Abogada Secretaria de la Comisión.

AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL SENADO.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Tel: (32) 2505017 • Correo electrónico: educam@congreso.cl
Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 2C48E0F5E555704E